

Todos fueron ingresados a la cárcel

Clan familiar integrado por colombianos y chilenos había montado una "mipyme" de la droga

» El OS-7 de Carabineros detuvo a 8 personas (4 chilenos y 4 colombianos). Tres son mujeres y al menos 5 son familiares directos. Hay una madre y 3 hijos. Y uno de los colombianos es pareja de una de las detenidas.

Una verdadera "mipyme" (micro, pequeña o mediana empresa) de la droga, fue desbaratada por efectivos del OS-7 de Carabineros, coordinados por el Sistema de análisis Criminal y Poco Investigativo (Sacpi) de la Fiscalía de Punta Arenas.

La investigación comenzó en noviembre del año pasado. Un trabajo sigiloso que terminó este martes en la mañana con la detención de 8 personas (4 chilenos y 4 colombianos). Tres son mujeres y al menos 5 son familiares directos. Hay una madre y 3 hijos que son hermanos entre ellos. Y uno de los colombianos es pareja de una de las detenidas.

La fiscal Johanna Iribarra formalizó este jueves a todo el "clan" por el delito de tráfico de drogas. El tribunal acogió la petición de no dar a conocer las identidades completas de los imputados, sólo iniciales o nombre de pila. Estos son Luis, Edgar, Abad, Ender, Krizna, Ana Rosa, Angel y Gladys.

La agrupación de estas personas fue tildada de asociación de carácter criminal. Las indagaciones se iniciaron a partir de una denuncia a la Fiscalía por parte del OS-7 de Carabineros.

Esto abrió las puertas a una indagatoria de seis meses. Los policías recibieron amplias facultades para indagar, utilizando todos los medios que les permite la ley. Principalmente escuchas telefónicas y el uso durante meses de un Dron que sobrevoló las viviendas de los traficantes.

Esto fue crucial para posicionar a los integrantes de la banda en cada una de las funciones que tenían asignadas dentro de la organización.

Además, el clan familiar tenía

creados grupos de Whatsapp, a través de los cuales generaban los contactos para la compra y venta de la droga, ya se marihuana y clorhidrato de cocaína.

Durante la audiencia de formalización la fiscal dio cuenta que la investigación permitió establecer que todas estas personas "conforman una agrupación o reunión de delincuentes dedicada al tráfico de drogas, de carácter familiar".

En los meses que fueron indagados, quedó claro que vendían cocaína y marihuana, "la que comercializaban a través de la modalidad delivery, entregándola a domicilio o en puntos convenidos con los compradores". Los tres vehículos que utilizaban para estos fines fueron incautados.

Recibían abonos de dinero en las cuentas bancarias, provenientes de los "clientes", todo lo cual quedó registrado. Al igual que los proveedores.

Toda la prueba acumulada llevó a la Fiscalía a pedir una orden de allanamiento a los domicilios, lo que se hizo efectivo el martes 15 de julio.

Durante el operativo encontraron marihuana y cocaína, droga que estaba dosificada en pequeñas bolsas, listas para la venta; además de celulares, algunos de alta gama.

Esto llamó la atención de la fiscal, porque ninguno de los detenidos declaró tener un trabajo estable, y un celular Iphone, Pro Max supera el millón de pesos.

Las conversaciones interceptadas revelaron el grado de participación de los detenidos, entre los meses de enero y mayo de este año. "Estas llamadas dan cuenta de la actividad ilícita de tráfico de droga, todas alusivas al



Los ocho detenidos fueron formalizados este jueves en el Juzgado de Garantía, y enviados a la cárcel.



El OS-7 de Carabineros exhibió la droga y medios de prueba incautados a la banda de narcotraficantes.

tráfico", señaló la fiscal Iribarra. "Hasta promociones ofrecían", a través del Whatsapp.

808 dosis y más de \$10 millones

En la pesquisa los policías incautaron 808 dosis y más de 10 millones de pesos en dinero en efectivo.

Por la cantidad, el defensor de

todos los imputados, Pablo Santander, planteó que la figura es la del microtráfico, porque la pena es inferior.

La jueza Paula Stange no lo estimó así, y luego de dar por acreditado el delito de la formalización, unido a que ninguno de los detenidos declaró un trabajo formal que justifique el estándar de vida que llevaban, con celu-

lares de alta gama en su poder, terminó por acoger la prisión preventiva por la responsabilidad de cada uno de los 8 imputados en el tráfico y las transacciones establecidas.

Sobre la droga incautada, la cantidad es lo que se encontró, pero ello no quita que en los seis meses se traficara mucho más.

Entre los antecedentes expuestos, la jueza no soslayó lo que sería la eventual "compra de un arma de fuego para tomar el control territorial".

Por eso reiteró el concepto de "organización criminal", conformada por todos y todas las imputadas.

La fiscal reiteró al término de la audiencia que los 8 detenidos formaban una agrupación de personas dedicadas a la venta de droga, a través del servicio delivery, "concurrían a los domicilios de los consumidores, donde hacían entrega de la droga, la que era cancelada en dinero en efectivo o a través de transferencias bancarias". **LPA**